

BOLETÍN 29 - MARZO DE 2023

EL PODER DE LAS *Mujeres* ITAGÜISEÑAS



**OBSERVATORIO
DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD
PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ**

“MUJERES HACIENDO HISTORIA”



Alcaldía de
Itagüí

Secretaría
de la Familia

Contenido

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 5: IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAMIENTO A MUJERES Y NIÑAS	4
EL PODER DE LAS MUJERES ITAGÜISEÑAS.....	6
El Poder de las Mujeres Itagüiseñas.....	6
El Poder de Ellas.....	7
SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ITAGÜÍ	8
Institución de la Autoridad de Género en el municipio.....	9
Establecimiento de la Subsecretaría de Equidad de Género.....	10
Creación de la Subsecretaría de las Mujeres.....	11
Casa de las Mujeres de Itagüí.....	12
PERFIL SITUACIONAL DE LAS MUJERES EN ITAGÜÍ	13
DEMOGRAFÍA.....	13
PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO.....	14
AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS	14

Presentación

La Subsecretaría de las Mujeres de Itagüí, adscrita a la Secretaría de la Familia, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de los Derechos de las Mujeres”, presenta este boletín para sensibilizar sobre las brechas de género y la articulación necesaria que se coordina desde esta dependencia para la integración de servicios con enfoque de género y la visibilización de los derechos de las mujeres de Itagüí.

La Subsecretaría de las Mujeres de Itagüí, como autoridad dedicada al avance de las mujeres, cumplió una década de existencia en 2022. Durante estos 10 años se ha avanzado en la visibilización de las brechas, la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres, la formación para el empoderamiento femenino y la gestión de información para contar con diagnósticos que permitan conocer el estado situacional de las mujeres en el municipio.

Como parte de la gestión desarrollada durante la administración “Itagüí, Ciudad de Oportunidades 2020-2023”, la Subsecretaría de las Mujeres se ha comprometido con la implementación de una propuesta que permita congregar, en un solo lugar, la oferta institucional y el acceso a oportunidades para las mujeres de la ciudad. A este hito del trabajo acumulado durante una década se le ha denominado “La Casa de las Mujeres de Itagüí”, como espacio de las mujeres para las mujeres.

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de los Derechos de las Mujeres”, este boletín vincula las conquistas y reivindicaciones propias de esta conmemoración con lo que representa la evolución de la adopción del enfoque de género en Itagüí durante esta década de trabajo y la materialización de esta labor en la apertura de un espacio dedicado y destinado a ellas como grupo poblacional: “La Casa de las Mujeres de Itagüí”.



1. OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 5: IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAMIENTO A MUJERES Y NIÑAS

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género. Para garantizar una sociedad igualitaria en estas cuestiones, donde se respeten los derechos de la mujer y la convivencia entre hombres y mujeres sea equitativa, se requieren acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres; es por esto que los mecanismos de género toman importancia para visibilizar la situación de las mujeres y participar en la formulación de acciones para la transformación de las relaciones tradicionalmente desiguales.



5 IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Como derecho humano, constituye un instrumento indispensable para alcanzar los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños.

La Declaración de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, adoptada por Colombia, plantea en su objetivo 5: “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y, dado que las mujeres y las niñas representan la mitad de la humanidad, la persistencia de la desigualdad de género provoca el estancamiento del progreso social.



Para este objetivo, se cuenta con algunas metas de seguimiento para el cumplimiento, tales como:

ODS 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.



Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.



Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres.

EL PODER DE LAS MUJERES ITAGÜISEÑAS

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de los Derechos de las Mujeres”, con la intención de sensibilizar sobre los derechos de las mujeres y reconocer el desarrollo humano que promueven estas conquistas, la Subsecretaría de las Mujeres desea vincular el mensaje de empoderamiento a través de la visibilización de las habilidades, capacidades y potencial que las mujeres poseen y es necesario poner en primer plano para construir condiciones de inclusión, equidad y garantías de derechos.

El acento este año está en la ruptura de estereotipos a través de la participación de la mujer en esferas de la sociedad que tradicionalmente le eran vedadas.

Propuesta que apuesta por la visibilización de mujeres en otros roles para demostrar que se puede construir igualdad desde la reducción de brechas asociadas a roles y estereotipos.

Paula Andrea Correa ⋮



Bombrera, auxiliar de enfermería y tripulante de ambulancia.

Xiomara Morales Martínez ⋮



Subcomandante de la estación de Policía de Itagüí.

Katherine Tangarife ⋮



Profesional especializada en mantenimiento y reparación de relojes.

EL PODER DE ELLAS

Conversatorio de reflexión académica sobre empoderamiento, reconocimiento de derechos y del valor del ser mujer, importancia de la juntanza, de las sinergias como manera de confrontar las desigualdades y transformar la realidad social.

Con la presencia de la asesora en marketing político y participación femenina, Viviana Arias Jiménez; la médica y lideresa política, Luz Imelda Ochoa Bohórquez; la deportista, modelo y empresaria, Daniela Ospina Ramírez; y la primera dama de Itagüí, Deisy Herrera Sanmartín.

CONVERSATORIO

EL PODER DE Ellas

EL PODER DE LAS Mujeres ITAGÜISEÑAS

Mujeres empoderadas, mujeres con oportunidades

PONENTES



Deisy Herrera Sanmartín
Primera dama de Itagüí



Viviana Arias Jiménez
Consultora política y asesora en marketing y publicidad



Luz Imelda Ochoa Bohórquez
Líder política, cirujana y conferencista



Daniela Ospina Ramírez
Modelo, deportista profesional y empresaria

SUBSECRETARÍA DE **LAS MUJERES DE ITAGÜÍ**

Conmemorar el 8 de marzo “Día Internacional de los Derechos de las Mujeres”, también es reivindicar las conquistas en derechos y el desarrollo institucional y normativo para su garantía y generar condiciones estructurales para la adopción de acciones que reduzcan las brechas y prevengan las vulneraciones. Este desarrollo ha sido la evolución de un largo camino para el reconocimiento de la necesidad de generar mecanismos institucionales e instrumentos desde los niveles decisorios para disminuir las brechas de género, eliminar las formas de discriminación y erradicar violencias.

Tras la adopción en la normatividad y legislación colombianas de estos instrumentos, la movilización de la sociedad civil –en la mayoría de los casos- y la necesidad de cumplir con esta estructura para la toma de decisiones de tipo poblacional, diferencial o incluyente, conllevó que se adoptaran proyectos y programas para mujeres, posteriormente dependencias destinadas a dichos programas y, finalmente, ajustes institucionales para dar autonomía a estas dependencias como autoridades de género (Oficinas, Direcciones, Subsecretarías y Secretarías).

La evolución de la apropiación del enfoque de género en Colombia y su implementación en Itagüí, desde lo normativo, y las implicaciones de la obligatoriedad de derechos en la procura de erradicar violencias y discriminación y cerrar las brechas, se ha dado a partir de estos instrumentos.



INSTITUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE **GÉNERO EN LA CIUDAD**

En 2012 se estableció la Oficina Asesora de Equidad de Género, creada mediante el Decreto 1417 del 30 de diciembre de 2011, como oficina adscrita a la Secretaría de Participación e Inclusión Social.

Esta iniciativa de adelanto para las mujeres en Itagüí fue paradigmática para la generación, articulación y seguimiento de acciones en favor de las mujeres, pues generó el primer acto de establecimiento de mecanismos de orden institucional para el avance de las mujeres e impulsó el seguimiento a las acciones de la Mesa de Erradicación de Violencias contra las Mujeres. Esta instancia de articulación para la prevención y atención de violencias basadas en género había sido establecida en octubre del año anterior mediante el Decreto 893 de 2011.



En septiembre de 2012, la Alta Consejería Presidencial para la Mujer publicó los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, entre cuyas recomendaciones se aconsejaba la creación y fortalecimiento de Secretarías de la Mujer en los entes territoriales.

Esta directriz del orden nacional impulsó el fortalecimiento de dicha dependencia en Itagüí.

ESTABLECIMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Mediante Decreto 1449 de noviembre de 2012, y en consecuencia con la recomendación de la Alta Consejería Presidencial para la Mujer, la Alcaldía de Itagüí elevó la categoría de la autoridad de género, pasando de Oficina Asesora a Subsecretaría de Equidad de Género.

Este fortalecimiento dio pie a la puesta en marcha de iniciativas de empoderamiento para las mujeres, la promoción de la vida libre de violencias a través del acompañamiento a la operatividad de la ruta de atención de violencias contra las mujeres y la promoción de acciones para la participación y el liderazgo femenino.

En noviembre de 2015, mediante el Acuerdo Municipal 07, se aprobó la “Política Pública de Inclusión, Equidad y Garantías de Derechos para las Mujeres de Itagüí 2015-2025”. Este primer ejercicio de identificación de necesidades y generación de acciones para el mejoramiento de las condiciones de las mujeres se constituyó en un instrumento de planeación de largo plazo para la proyección de la Subsecretaría de Equidad de Género, pues a partir de este momento toda planeación del alcance en las funciones de la Subsecretaría se alineó con las líneas de la política pública:

Líneas de la Política Pública de Inclusión, Equidad y Garantías de Derechos para las Mujeres de Itagüí 2015-2025

- ✓ **Mujeres por una vida libre de violencia:**
sobre prevención y atención de violencias.
- ✓ **Mujeres independientes:**
sobre autonomía económica, igualdad en el campo laboral y acceso a activos.
- ✓ **Mujeres haciendo historia:**
relacionada con participación en escenarios de poder y de toma de decisiones.
- ✓ **Mujeres responsables con su cuerpo:**
enfocada al acceso a los servicios de salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ **Mujeres del conocimiento:**
sobre acceso a la educación con enfoque de género.



Así, a partir de 2016 todas las acciones de esta subsecretaría se enmarcaron en dar continuidad a estas líneas, dando un carácter de largo plazo, fortalecimiento de capacidades y pertinente identificación de necesidades para las iniciativas de actuación de la dependencia.

En cumplimiento de este propósito, como instrumento de fortalecimiento de diagnóstico y seguimiento alineado con la política pública, durante el segundo semestre de 2017 fue puesto en funcionamiento el Observatorio Municipal de Inclusión y Equidad para la Mujer, como instrumento para monitorear, analizar y difundir la información de diferentes fuentes estadísticas que evidencie brechas de género y condiciones de inequidad y vulneración de derechos de las mujeres en ámbitos como seguridad y vida libre de violencias, educación, empleo, salud, seguridad, entre otros ámbitos.



En cumplimiento de este propósito, como instrumento de fortalecimiento de diagnóstico y seguimiento alineado con la política pública, durante el segundo semestre de 2017 fue puesto en funcionamiento el Observatorio Municipal de Inclusión y Equidad para la Mujer, como instrumento para monitorear, analizar y difundir la información de diferentes fuentes estadísticas que evidencie brechas de género y condiciones de inequidad y vulneración de derechos de las mujeres en ámbitos como seguridad y vida libre de violencias, educación, empleo, salud, seguridad, entre otros ámbitos.

CREACIÓN DE LA **SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Mediante el Decreto 171 de febrero de 2020, se actualizó la estructura orgánica de la Alcaldía de Itagüí, dando pie a la creación de la Subsecretaría de las Mujeres, adscrita a la Secretaría de la Familia.

Este paso adelante visibilizó el empoderamiento de los temas de inclusión, equidad y reconocimiento para las mujeres en la agenda de la ciudad. De esta manera, las iniciativas de empoderamiento para las mujeres, de promoción de derechos y de fomento y atención para una vida libre de violencias se vieron resaltadas con la posibilidad de generar un mejor entendimiento de que el trabajo con las mujeres es una competencia de toda la institucionalidad.

Tras una década de establecimiento y consolidación de esta dependencia responsable de la promoción del desarrollo de las mujeres, el décimo aniversario marca un hito para los procesos de mujeres en la ciudad con una conquista para el empoderamiento femenino y la generación de oportunidades desde la equidad: el primer espacio destinado a la oferta, promoción y acceso para las mujeres, la “Casa de las Mujeres de Itagüí”.

CASA DE **LAS MUJERES DE ITAGÜÍ**

La Casa de las Mujeres, como gran apuesta para las mujeres en el territorio, procura el uso de un espacio orientado a garantizar para ellas jornadas de capacitación y formación, atención y prevención de todo tipo de violencias de género y un espacio para el uso del tiempo libre, donde no solo van a estar menos expuestas a ser víctimas de la violencia, sino que fortalecerán sus habilidades y competencias.

La Casa de las Mujeres fue puesta en funcionamiento en septiembre de 2022 y, desde entonces, más de 500 mujeres se han visto beneficiadas con la oferta de cursos y actividades que incluyen:

- ☑ Formación para el emprendimiento y la generación de activos para la autonomía económica.
- ☑ Formación para el ser, el bienestar personal y el empoderamiento femenino.
- ☑ Desarrollo de habilidades para la inclusión digital a través de los cursos en la Sala TIC de las Mujeres.
- ☑ Atención psicosocial y orientación a mujeres víctimas de violencias basadas en género.



La casa está ubicada al sur del municipio, en el barrio Santa Catalina, comuna 2 de Itagüí, diagonal al Mall Suramérica. El predio fue entregado a la ciudad como compensación urbana de tipo patrimonial, por parte de la constructora de un proyecto de vivienda aledaño. La casa, construida a mediados del siglo XX, sirvió como vivienda de recreo del expresidente Mariano Ospina Pérez, quien la llamó “Mi Ranchito”, como ha sido conocida en la zona.

PERFIL SITUACIONAL DE LAS MUJERES DE ITAGÜÍ

El Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí gestiona información para visibilizar los enormes retos que permanecen en el cierre de brechas de género y, de esta manera, contar con información más desagregada, detallada y certera que corresponda a hacer una lectura más cercana a la realidad que viven las mujeres en Itagüí.

Como complemento a este ejercicio de gestión que permita promover acciones informadas para la solución de necesidades y problemáticas, y la adopción de acciones afirmativas que posibiliten superar los obstáculos, compartimos algunos de los datos procesados por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, quienes generan anualmente diagnósticos municipales como herramientas de apoyo para la toma de decisiones con enfoque de género en los territorios .

DEMOGRAFÍA

Para el año 2022, Itagüí cuenta con una población proyectada de 299.098 personas, de las cuales 156.721 (52,4%) son mujeres y 142.377 (47,6%) son hombres. Esto es, hay más mujeres que hombres en el municipio.

Por edades de acuerdo al ciclo escolar, de 5 a 19 años, hay 25.725 niñas y adolescentes, mientras en las mismas edades son 26.760 niños y adolescentes. Esto es, hay mayoría de niños y hombres en esas franjas etarias .

Población total 2022	Mujeres	Hombres	Fuente
299.098	156.721 (52,4 %)	142.377 (47,6 %)	DANE - Proyecciones de población 2022 a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
Jefatura de hogar	Mujeres	Hombres	Base de datos del Sisbén certificada en enero del 2022
	48,2%	51,8%	

Elaboración del Observatorio de Asuntos de Equidad y Género de Antioquia. 2022

¹ "Diagnóstico de la situación de las mujeres de Itagüí 2022". Consultado el 16 de marzo de 2023. Disponible en: <https://mujeresantioquia.gov.co/web/index.php/observatorio/diagnosticos-municipales>

² Proyecciones de Población 2022 DANE a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, compartido por la Gobernación de Antioquia.

PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO

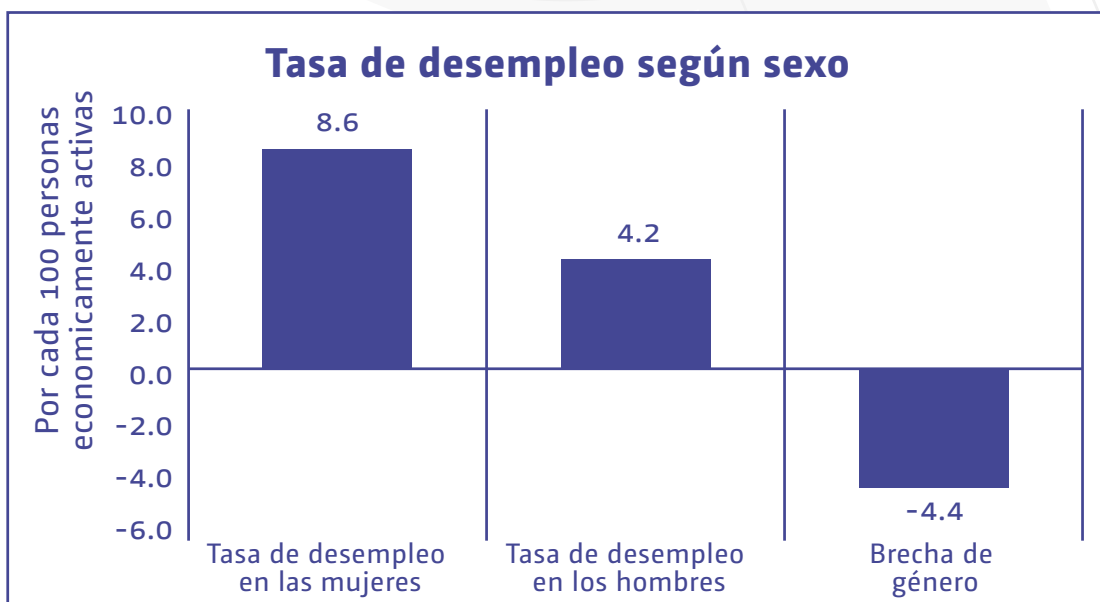
La representación femenina en el Concejo Municipal de Itagüí durante el año 2022 fue de 2 curules, entre 17 curules disponibles en el Municipio. Es decir, las mujeres ocupan 11,8% de la presencia en el Concejo. Al inicio del periodo, en la Corporación se posesionaron 3 concejalas, pero durante el proceso electoral de 2022 renunció una de ellas, lo cual redujo la presencia de mujeres en el Concejo.

Dicha representación de 3 mujeres ha sido, históricamente, la mayor presencia femenina en el Concejo desde que se estableció la elección popular. Aún es preciso avanzar para lograr que ese 18% se acerque a la paridad (50%) dentro de estos liderazgos locales.

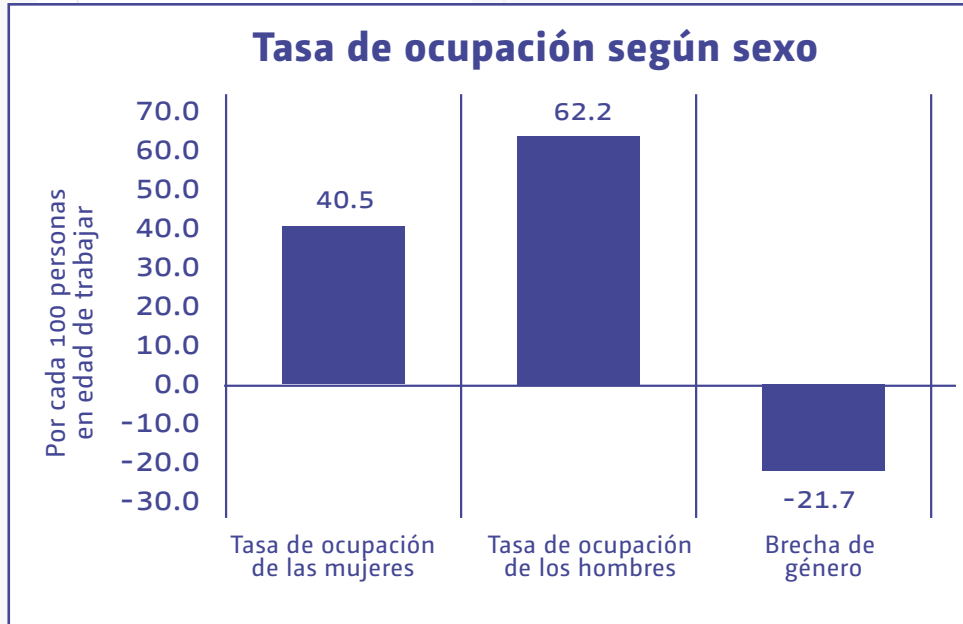
Con respecto al Consejo Municipal de Juventud, en las elecciones del 2021 se eligieron 5 mujeres entre las 15 personas que conforman el Consejo, lo que representa el 33% de participación femenina en esta instancia joven.

AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS

En relación con el acceso a empleo u ocupación remunerada, la tasa de desempleo para las mujeres de la ciudad es de 8,6 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 4,2 en esta misma relación. Esto es, por cada 100 mujeres económicamente activas hay 9 buscando trabajo, frente a 4 hombres de cada 100 en la misma situación.

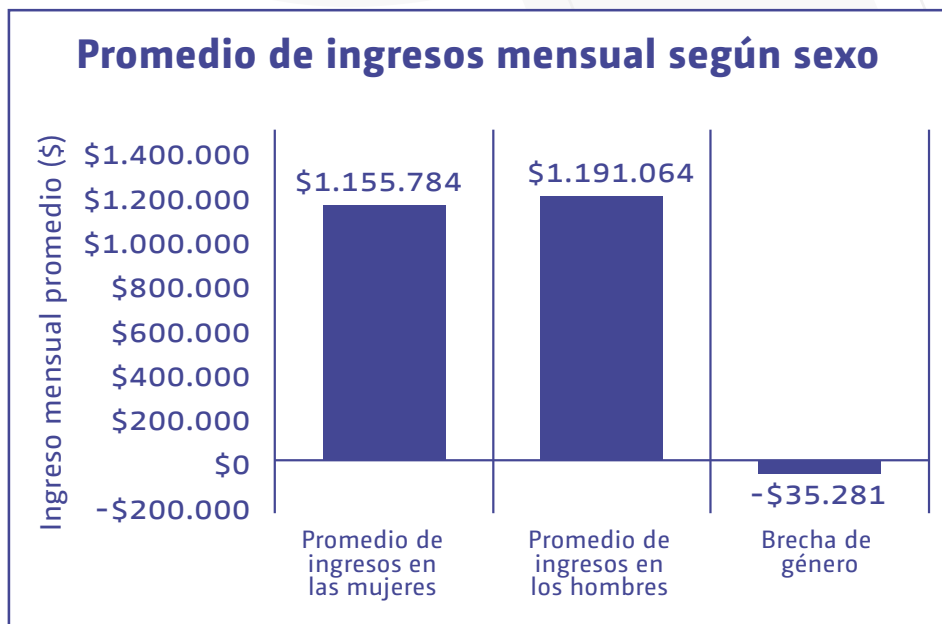


La tasa de ocupación para las mujeres de la ciudad es de 40,5 por cada 100 personas en edad de trabajar, mientras que para los hombres es de 62,2 en esta misma relación. Esto quiere decir que los hombres tienen mayor acceso a actividades de ocupación remunerada o con perspectiva de serlo.



Elaboración del Observatorio de Asuntos de Equidad y Género de Antioquia. 2022

El promedio de ingresos para las mujeres del Municipio es de \$1'155.784 mensual, mientras que para los hombres es de \$ 1'191.064. Esto indica que la brecha desfavorable para las mujeres es de \$ 35.281 en promedio.



Elaboración del Observatorio de Asuntos de Equidad y Género de Antioquia. 2022



OBSERVATORIO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ

Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí

Creado en 2017, establecido por Resolución 243686 de 2019
Subsecretaría de las Mujeres
Municipio de Itagüí

Dirección:

Nora Álvarez Galeano
Subsecretaria de las Mujeres

Coordinación y contenidos:

Mauricio Madrid-Mesa – Profesional Universitario

Agradecimientos:

Observatorio de Asuntos de Mujer y Género
Secretaría de las Mujeres de Antioquia

Mayores informes:

Subsecretaría de las Mujeres. Teléfono: 604 373 76 76 Ext. 2401
Casa de las Mujeres. Teléfono: 604 612 95 41

www.itagui.gov.co/micrositios/micrositio/mujer-itagui
www.bit.ly/observatoriomujeritagui



Alcaldía de

Itagüí

**Secretaría
de la Familia**